



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CGOVC/CEC113/03/163/2019
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 28, párrafo segundo, 31, fracción X, y 42 de sus Estatutos; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **Instituto de Ecología, A.C.** (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, **presentamos la OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2019, que presenta el Dr. Miguel Rubio Godoy, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2019, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día", de la reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y la normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo Directivo del INECOL



B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El INECOL informa las actividades realizadas y el avance en el cumplimiento de las metas comprometidas para el ejercicio 2019, entre las que se encuentran: 165 publicaciones arbitradas, de las cuales 137 corresponden a artículos, 24 a libros y 4 a capítulos de libros, lo que representó un índice de 1.26 publicaciones arbitradas por investigador, alcanzándose el 44% de la meta programada.

En este sentido, se destaca que el factor de impacto promedio JCR de los artículos publicados reporta un valor de 2.27, que refleja la calidad de la producción científica generada por los investigadores del Instituto, el cual se ha mantenido por arriba de 2.00 desde 2015.

Por su parte, la publicación de artículos con factor de impacto mayor de 3 disminuyó de 39 en junio de 2018 a 21 en el periodo que se analiza; en cuanto a las publicaciones arbitradas de libros, capítulos y artículos realizadas por investigador, se registró un valor promedio de 1.26 publicaciones, que muestra una disminución respecto del 1.68 reportado en igual periodo de 2018.

En el periodo realizaron 80 proyectos de investigación financiados con fuentes externas, por lo que el indicador Proyectos externos por investigador alcanzó un valor de 0.62 de la meta anual de 1.1, es decir, el 54%.

De éstos, 27 son interinstitucionales, registrando el indicador de Proyectos interinstitucionales un valor de 0.34, que representa 94% de la meta del ejercicio (0.36).

Por lo que corresponde a la oferta educativa del Instituto, cuenta con 2 programas académicos, Maestría y Doctorado en Ciencias, registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 100.0% de la meta del indicador Calidad de los posgrados (0.88).

El Instituto informa que durante el semestre realizó 33 cursos, en los que atendió a 173 estudiantes de los programas de posgrado, así como a 310 estudiantes externos procedentes de universidades nacionales (261), y extranjeras (49). Asimismo, efectuaron 22 seminarios a los que asistieron 352 participantes.

Asimismo, se graduaron 35 alumnos, 11 con grado de doctor y 24 de maestría, por lo que el indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" registró un valor de 0.26, es decir, 70% de la meta anual (0.37), superando lo alcanzado en igual periodo de 2018 en que registró 0.19.



En cuanto a la eficiencia terminal de la generación 2016 - 2018 en el programa de maestría reporta un valor de 95%, destacando que el Posgrado ha graduado a dos generaciones por completo y que la mayoría de ellas se encuentran por encima del 85% de graduación; mientras que la generación 2014 - 2018 del doctorado alcanzó 55%, es importante mencionar que cuatro generaciones completas de estudiantes de Doctorado han obtenido el grado y dos generaciones se encuentran al 95% de titulación.

Se destaca que, de 205 alumnos egresados de los programas de Doctorado, 132 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.).

En el semestre se realizaron 643 actividades de difusión y divulgación dirigidas al público, por lo que el indicador de "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", alcanzó un valor de 2.67, esto es, 34% de la meta del ejercicio.

Entre las actividades llevaron a cabo el programa de Formación Científica Temprana 2019, para estudiantes de bachillerato, contando con la asistencia de 20 estudiantes, que desarrollaron 15 proyectos de investigación con la asesoría del Centro de Reclutamiento de Nuevos Talentos de Fomento a las Vocaciones Científico-Tecnológicas en niños y jóvenes (CRTVC), así como el programa de Fomento al Interés por la Carrera Científica y Tecnológica en niños y jóvenes 2019 con la participación de 88 niños/jóvenes en 41 proyectos de investigación.

Reporta en el periodo 31 convenios firmados de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, lo que permitió alcanzar el 86.1% de la meta al periodo (36), por lo que el indicador "Transferencia de conocimiento" registró 0.72 de un valor de 1.05 anual.

El Centro informa el registro de la solicitud de patente "Dispositivo de liberación continua de agentes de uso agrícola" ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con lo que alcanzó la meta del indicador de "Propiedad industrial solicitada" (1.0).

Adicionalmente, se informa, que tiene 19 solicitudes de patente en trámite (11 en México y 8 en el extranjero), 4 patentes obtenidas (1 en México y 3 en el extranjero), asimismo, cuenta con 12 patentes vigentes (5 en México y 7 en el extranjero), y 3 activos intangibles productivos bajo licencia.

Para la realización de dichas actividades contó con 130 científicos (114 Investigadores y 16 Cátedras CONACYT), 129 tienen grado de doctor y 1 de maestría, de los cuales 118 (91%) pertenecen al S.N.I., 3.5% más que los reportados en igual periodo de 2018. Por



su parte, de los 76 Técnicos que realizan actividades de investigación, 5 pertenecen a dicho Sistema.

La participación del INECOL en las estrategias de integración del Sistema de Centros de Investigación, se realiza a través de los programas de investigación de largo aliento (PILA) 2040, referidos al “Cambio Climático y Sustentabilidad” y “Recursos Naturales”, así como en la Estrategia de Centros para la Atención Tecnológica a la Industria “ECATI de Servicios Ambientales” y en acciones realizadas en el marco del Consorcio (Clúster) Científico y Tecnológico BioMimic.

Con relación a los 6 indicadores institucionales reportados vinculados al Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), se aprecia el siguiente avance con respecto de la meta anual: Excelencia de investigadores, 101.1%; Generación de conocimiento de mediano plazo, 129.0%; Fortalecimiento de colecciones científicas, 97.7%; Fortalecimiento de áreas naturales protegidas, 80.0%; y, Mantenimiento de infraestructura, 100.0%, ya que el de Fortalecimiento de infraestructura, aun cuando programaron ejercer 28.65 millones de pesos (MDP), no se autorizaron recursos para 2019.

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

Los formatos “Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2019” y “Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario” presentan un presupuesto al periodo, que asciende a 158.0 MDP, de los cuales se ejercieron 135.6MDP, 14.2% menos.

De los 14 “Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario” que se reportan, 3 alcanzaron o superaron la meta: “Calidad de los Posgrados”, 100.0%; “Tasa de variación de solicitudes de ingreso”, 100.0%; y “Propiedad industrial solicitada”, 100.0%; 1 superó el 80.0% de avance: “Proyectos interinstitucionales”, 88.3%; de los restantes 10, los 3 con menor avance son: “Generación de conocimiento de calidad”, 46.5%; “Actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología”, 34.4%; y “Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados”, 33.3%.

Respecto de los 10 “Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” 2 alcanzaron o superaron la meta, “Calidad de los posgrados” y, “Tasa de variación de solicitudes de ingreso”, los 8 restantes tuvieron cumplimientos menores.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, comparado con junio 2018.



Al periodo, reportan Activos totales por 675.4 MDP; Pasivos por 53.9 MDP; y, Patrimonio por 621.4 MDP, ello significó con respecto del cierre de 2018, reducciones de 7.5%, 15.5% y 6.7%, respectivamente. Como se muestra en el cuadro siguiente:

Millones de pesos

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%		2019	2018	Monto	%
Activo	675.4	730.0	-54.6	-7.5	Pasivo	53.9	63.8	-9.9	-15.5
					Hacienda Pública/Patrimonio	621.4	666.1	-44.7	-6.7
Total de Activo	675.4	730.0	-54.6	-7.5	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	675.4	730.0	-54.6	-7.5

La disminución en el Activo por 54.6 MDP (7.5%) fue resultado de la reducción en el Activo circulante por 8.1 MDP (6.6%), esto por una variación en Bancos derivado de los recursos disponibles en 2018 para solventar gastos autorizados por el comité del fideicomiso; así como por una disminución en los inventarios debido a las bajas de publicaciones. De igual forma, se presentó una disminución en el Activo no circulante de 46.3 MDP (7.6%), esto debido a una disminución en Títulos y valores a largo plazo por la actualización del valor en las acciones de Telmex al cierre de 2018.

La reducción en el Pasivo por 9.9 MDP (15.5%) se debió a la disminución de las Cuentas por pagar a corto plazo en 1.0 MDP (39%), esto principalmente por transferencias temporales para apoyos financieros entre proyectos; y de los Pasivos diferidos a corto plazo en 2.1 MDP (95.7%), esto por una variación en las facturas emitidas en proceso de cobro por concepto de prestación de servicios y para el desarrollo de proyectos de investigación; mientras que el saldo de los Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo disminuyó en 6.6 MDP (11.3%), debido a que el monto de los recursos ejercidos fue mayor en el primer semestre de 2019 con respecto al mismo periodo de 2018.

La reducción en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio por 44.7 MDP (6.7%) se debió al aumento en el saldo del Patrimonio contribuido por 15.5 MDP (1.5%), derivado del reconocimiento de bienes muebles con recursos de terceros en las donaciones de capital (8.0 MDP) y del incremento en las Aportaciones por 7.6 MDP; pero principalmente por el crecimiento del saldo negativo del Patrimonio generado en 60.2 MDP (15.4%), originado por el aumento del monto de los resultados de ejercicios anteriores en 68.0 MDP (14.0%). En contraparte, se presentó una variación positiva del ahorro en el periodo de 7.7 MDP (117.2%) con respecto al año anterior.

Estado de Actividades del 1º de enero al 30 junio de 2019.

Reportan ingresos totales por 151.9 MDP, 2.5% mayor a los obtenidos en el ejercicio previo, correspondiendo: 130.1 MDP a Participaciones, aportaciones, transferencias y asignaciones; 19.7 MDP a Ingresos por venta de bienes y servicios; y, 2.0 MDP a Otros



ingresos, mientras que el total de Gastos y otras pérdidas es de 137.7 MDP, menor en 2.7%. Lo anterior significa un ahorro al período por 14.2 MDP, mayor al reportado en igual periodo de 2018 por 6.5 MDP. Como se muestra en el cuadro siguiente:

Millones de pesos

Concepto	2019	2018	Variación	%
Ingresos y Otros Beneficios	151.9	148.21	3.74	2.53
Gastos y otras pérdidas	137.73	141.66	-3.93	-2.77
Desahorro del ejercicio	14.22	6.54	7.67	117.23

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado a la información presentada, se aprecia una razón de liquidez de 1.95 pesos por cada peso de pasivo; un capital de trabajo de 61.03 MDP; una relación de pasivo total entre el activo total, de 0.08 a 1, lo que significa que cuenta con los recursos suficientes para atender sus compromisos de operación; en lo que respecta a deuda a capital contable el valor porcentual es de 9.0%, lo que muestra que la estructura del patrimonio contable podrá satisfacer sus compromisos de corto, mediano y largo plazo; y en lo que se refiere a solvencia, representa que el activo circulante refleja una disposición en relación con el pasivo a corto plazo de 2.13, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de pasivo.

Millones de pesos

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	1.95
CAPITAL DE TRABAJO	61.03
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.08
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	9.0%
SOLVENCIA	2.13

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Reporta un presupuesto modificado anual de 325.6 MDP, programados al semestre 158.0 MDP, integrado por 26.8 MDP de recursos propios, y 131.2 MDP de fiscales, habiendo captado, a nivel devengado, 152.1 MDP, es decir, 96.2% del presupuesto aprobado, integrado por 21.4 MDP de recursos propios (79.9%), y 130.7 MDP de recursos fiscales (99.6%), esta menor captación se debió a que disminuyó el número de proyectos de investigación externos obtenidos, y por la reserva de recursos por las medidas de austeridad del Memorándum del 3 de mayo del presente año.

Millones de pesos

Fuente de ingresos	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Captado por la operación 2019	Variación %
Propios	62.9	62.9	26.8	21.4	79.9
Fiscales	257.1	262.7	131.2	130.7	99.6
Total	320.0	325.6	158.0	152.1	96.2



El flujo de efectivo de los recursos CONACYT registró una disponibilidad inicial de 49.3 MDP; sin gasto corriente o de inversión; operaciones ajenas con saldo negativo de 3.2 MDP, por lo que la disponibilidad final registró 52.5 MDP.

Asimismo, captaron 44.7 MDP a través de los Fondos Sectoriales de CONACYT y de otras instituciones, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra mayor en 15.7% a la registrada en igual periodo de 2018 por 38.6 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El Gasto de Operación programado al primer semestre del año fue de 320.0 MDP, el cual por modificaciones aumentó a 325.6 MDP, de los que ejercieron a nivel devengado 136.3 MDP, lo que refleja un gasto de 86.2%. Por capítulo se aprecia el siguiente ejercicio: (i) Servicios personales: 107.3 MDP (94.1%); (ii) Materiales y suministros: 2.9 MDP (46.7%); (iii) Servicios generales: 25.6 MDP (69.4%), y, (iv) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 0.5 MDP (55.3%).

Millones de pesos

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Ejercido por la operación 2019	Variación	
					Monto	%
1000	226.2	231.8	114.0	107.3	6.8	94.1
2000	13.5	13.5	6.2	2.9	3.3	46.7
3000	78.5	78.5	36.9	25.6	11.3	69.4
4000	1.7	1.7	0.9	0.5	0.4	55.3
Total	320.0	325.6	158.0	136.3	21.8	86.2

A los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y, Obra Pública no se les asignaron recursos.

Los subejercicios registrados están vinculados a prestaciones que se estima pagar a finales de año, así como a una menor demanda de materiales, suministros, servicios generales y becarios para el cumplimiento de los convenios externos y los contratos por prestación de servicios especializados.

Considerando el comportamiento observado, solicitamos al INECOL cuidar el ejercicio del gasto, evitando desviaciones significativas que puedan incidir negativamente en la operación del Centro, en su caso, realizar las previsiones y gestiones necesarias a efecto de que el cierre presupuestal del ejercicio se ajuste a la programación aprobada, así como a las disposiciones emitidas por la SHCP. Asimismo, aclarar las diferencias en operaciones ajenas, y en los saldos de las disponibilidades inicial y final de las dos versiones del Presupuesto ejercido al periodo (anexo 5.10.1.a (1)).



D. Asuntos relevantes de la gestión.

D.1 Estructura orgánica

La estructura orgánica cuenta con 339 plazas autorizadas pagadas con recursos fiscales, que corresponden a 14 servidores públicos de mando, 237 a personal científico y tecnológico (126 investigadores, 110 técnicos y 1 asistente de investigador), y 88 de apoyo (47 sustantivas, 38 administrativas y 3 del OIC); estando ocupadas 326 plazas (14 de mando, 114 investigadores, 111 técnicos y 87 de apoyo). Las 13 plazas vacantes están programadas para ocuparse durante el segundo semestre de 2019.

Nivel	2019		Diferencia
	Autorizada	Contratada	
De mando	14	14	0
Científico y Tecnológico	237	225	12
De apoyo y administrativo	88	87	1
Subtotal	339	326	13
Eventuales	102	84	18
Honorarios	0	0	0
Total	441	410	31

Asimismo, cuenta con 102 plazas de eventuales pagadas con recursos propios, de las cuales 18 se encuentran vacantes, mismas que planean ocuparse durante el segundo semestre de 2019.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes.

La Entidad reporta 3 litigios laborales en proceso, cuyo pasivo contingente estimado es de 3.8 MDP. Recomendamos atender oportunamente cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL.

Pasivos laborales	2018	2019
Número de Juicios	2	3
Monto de litigios en trámite. MDP	2.4	3.8

Recomendamos atender oportunamente cada uno, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL.

D.3 Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

El Centro reporta que al mes de junio cuenta con 5 observaciones pendientes de solventar del Órgano Interno de Control.

Se solicita al INECOL instrumentar las acciones concretas para su debida atención, y establecer los mecanismos de control interno que eviten su recurrencia.



Observaciones pendientes de atender		
Instancia de fiscalización	Cantidad	
	1er semestre 2018	1er semestre 2019
Auditoría Superior de la Federación	0	0
Órgano Interno de Control (OIC)	2	5
Auditor Externo	0	0
TOTAL	2	5

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La Entidad informa que alineó los objetivos y metas institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en particular con el Eje General 3. "Economía", Eje General 2 "Política social", en particular, "Desarrollo sostenible" y el Principio Rector "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera", así como el "Derecho a la educación". Así, el INECOL contribuye en el campo de la ecología y diversidad biológica, impulsando soluciones innovadoras de problemas ambientales, agropecuarios y forestales en beneficio de la sociedad.

E.2 Programa de Mediano Plazo.

El INECOL continúa trabajando en las estrategias para contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vincular al centro con los sectores público social y privado, contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, y de la infraestructura científica y tecnológica, así como, generar conocimiento científico y tecnológico pertinente y de calidad.

Cabe señalar que una vez publicado el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología, deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

E.4 Ley General de Archivos

Se reporta que continuaron con la organización y actualización de archivos, enviando al Archivo General de la Nación la actualización de Catálogo de Disposición Documental, en este sentido, **se solicita informar las acciones que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en la LGA, en temas tales como el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), entre otros.**



E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el periodo la Entidad recibió y atendió en tiempo y forma 45 solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información (SIS); el indicador tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas reporta 34.6% de cumplimiento.

Asimismo, reportan que de acuerdo a la Ley toda la información generada en el instituto es pública y solo podrá ser clasificada excepcionalmente por razones de interés público y seguridad nacional; se mantuvo actualizado el sistema de datos personales, a través de la herramienta informática denominada "Sistema de Control Presupuestal (SiCOP)"; y efectuaron la carga de información en tiempo y forma en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), entre otras.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a 69.6 MDP, de los que se ejercieron 22.1 MDP (31.8%); de acuerdo al siguiente cuadro:

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO (MDP)	PORCENTAJE
Artículo 1, tercer párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	5.1	7.3
Artículos 26, 26 bis y 28	Licitación pública (nacional o internacional)	5.1	7.3
Artículo 41	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	10.3	14.8
Artículo 42	Adjudicación directa (montos de actuación)	1.6	2.3
	Ejercido al periodo	22.1	31.8
	Total	69.6	100.0

Se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas en el periodo, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, es de 2.3% dentro del margen de 30% establecido; mientras que las adquisiciones por licitación representan 7.3%.



Al respecto, recomendamos fortalecer las acciones seguidas por la administración del Centro, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas, y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley (14.8%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, no se instrumentaron procedimientos de servicios relacionados con Obra Pública.

E.7 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, entre las principales acciones que reporta el centro se destacan los ajustes al presupuesto derivado de la aplicación del Memorandum Presidencial del 3 de mayo del presente año; se señalan las acciones que permitirá hacer más eficiente el ejercicio del presupuesto; ha realizado los ajustes salariales conforme a lo aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se realizó adquisición de vehículos, entre otras.

Asimismo, señala que no creó plazas de mando; no adquirió o arrendó inmuebles; efectuó contrataciones consolidadas de bienes y servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, así como para el equipo de climatización y refrigeración, de seguros de bienes patrimoniales, servicio de agencia de viajes, materiales y útiles de oficina.

También implementó acciones para el uso eficiente y de control del gasto en materia de libros y publicaciones, impresión y fotocopiado, telefonía móvil y fija, agua, energía eléctrica y viáticos, entre otras. Reportando incrementos en servicios de vigilancia (16.8%) y reducciones en viáticos (4.0%) y servicios de agua (44.7%). Al respecto, es



importante que continúen impulsando las mejores prácticas que contribuyan al uso eficiente de los recursos con los que cuenta el Instituto.

E.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La Entidad informa el cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG, en su caso, es conveniente que sigan informando las mejoras y actualizaciones que se lleven a cabo en la materia.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN).

La entidad informa que cuenta con 1,815 proveedores registrados en este mecanismo, y de éstos, 240 tienen cuentas por pagar, y 1,023 documentos registrados que suman 34.1 MDP, no registra documentos susceptibles de factoraje.

E.10 Programa de Mejora Regulatoria

El 27 de mayo pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.11 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.12 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó dos sesiones ordinarias, durante el 1er semestre de 2019, entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional. El Comisariato recomienda continuar impulsando las acciones de control interno a fin mejorar el porcentaje de cumplimiento, en su caso, considerar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

En cuanto al proceso de Administración de Riesgos Institucional, que incluye 7 asuntos, 2 de atención inmediata (I), 4 controlados (III) y 1 en seguimiento (IV), con 20 acciones de control en proceso., de las cuales 18 presentan un avance mayor a 50%.

Al respecto, se deberá continuar fortaleciendo las acciones de control y atender los riesgos determinados, tanto por el Centro de Investigación como por el OIC, en particular los del cuadrante I, a fin de mantenerlos controlados hasta ubicados en el cuadrante IV.



F. Convenio de Administración por Resultados, CAR.

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

Indicador	2019		
	Programado anual	Alcanzado 1er semestre	% Cumplimiento 1er semestre
Generación de conocimiento de calidad	2.81	1.26	44%
Proyectos externos por investigador	1.11	0.61	54%
Calidad de los posgrados	0.87	0.87	100%
Generación de Recursos Humanos Especializados	0.37	0.26	70%
Proyectos Interinstitucionales	0.35	0.33	94%
Transferencia de conocimiento	1	0.72	72%
Propiedad Intelectual	1	0.33	33%
Actividades de Divulgación Personal de C y T	7.70	2.66	34%
Índice de sostenibilidad económica	0.16	0.11	68%
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	0.20	0.11	54%

De los 10 indicadores reportados, 1 alcanzó lo esperado, 6 presentan avances favorables en comparación con lo previsto: Proyectos Externos por Investigador: 54%; Generación de Recursos Humanos Especializados: 70%; Proyectos interinstitucionales: 94%; Transferencia del Conocimiento: 72%; Sostenibilidad Económica: 68%; y Sostenibilidad Económica para la Investigación: 54%, y los otros 3 registraron avances menores: Generación de conocimiento de calidad: 44%; Actividades de Divulgación por Personal de CyT: 34%; y, Propiedad Intelectual: 33%, de este último se solicita aclara el resultado alcanzado, toda vez que difiere de lo reportado en el cuadro 15. Resultado del indicador 7 Propiedad industrial solicitada.

G. Fideicomisos Públicos No Paraestatales.

El flujo de efectivo de los recursos administrados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, reporta una disponibilidad inicial de 59.8 MDP; operaciones ajenas por cuenta de terceros por 1.3 MDP; rendimientos bancarios 0.4 MDP; mientras que el gasto corriente de operación fue de 3.5 MDP; inversión física de 1.1 MDP; operaciones ajenas de los egresos por 1.8 MDP; con una disponibilidad final que asciende a 55.1 MDP.

El estado de situación financiera al 30 de junio de 2019 reporta un activo total por 55.1 MDP, que corresponde al saldo de inversiones; sin pasivo; en tanto que el patrimonio reportó 55.1 MDP. Por su parte el estado de actividades al 30 de junio de 2019, reporta ingresos por 0.4 MDP, en tanto que los egresos totalizaron 5.3 MDP, generando un remanente neto negativo de 4.9 MDP.

Es conveniente mencionar que el Instituto debe garantizar el ejercicio de recursos incluyendo los aplicados por la vía del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico,



se apeguen a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el periodo, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

I. Conclusiones.

En el Informe que presenta el Director General del Instituto, se puede apreciar que las actividades realizadas se enfocaron al cumplimiento de los compromisos establecidos en su Programa Anual de Trabajo, y en el Convenio de Administración de Resultados, a fin de impulsar la investigación científica, fortalecer el desarrollo tecnológico y contribuir a la formación de especialistas en ciencia y tecnología.

En este sentido, al primer semestre se observan avances significativos en las tareas realizadas, y en las diferentes metas comprometidas, lo que permite visualizar las fortalezas del INECOL, así como los aspectos que requieren trabajarse a fin de alcanzar el objetivo buscado.

Así, de los 10 indicadores comprometidos en el Convenio de Administración por Resultados, 7 presentan avances positivos en comparación con lo previsto para el año: Proyectos Externos por Investigador: 54%; Calidad de los Posgrados: 100.0%; Generación de Recursos Humanos Especializados: 70%; Proyectos Interinstitucionales: 94%; Transferencia de Conocimiento: 72; Índice de Sostenibilidad Económica: 68.%; e, Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 54%.

Los siguientes presentan un avance menor: Generación de conocimiento de calidad: 44%; Actividades de Divulgación por Personal de CyT: 34%; y, Propiedad Intelectual: 33%, de este último se solicita aclarar el resultado alcanzado.

En este sentido consideramos importante, continuar impulsando las acciones que permitan alcanzar las metas anuales, mejorando los resultados obtenidos.

En cuanto a la eficiencia terminal se observa en el programa de maestría, un valor de 95% y en el doctorado de 55%, el primero se incrementó con respecto al desempeño de la cohorte anterior, mientras que el segundo disminuyó en 17 puntos



porcentuales. Al respecto, es importante que se analice este comportamiento, a fin de implementar las acciones necesarias que permita lograr un mejor desempeño.

El comportamiento presupuestal presenta una captación de ingresos propios menor a lo programado para el ejercicio, alcanzando 79.9%, por su parte los recursos ejercidos también registraron un subejercicio (13.8%), reflejado en los capítulos de gasto corriente, ya que en los de inversión no se reportan recursos asignados.

Dada la menor captación de ingresos propios consideramos importante analizar esta situación a fin de buscar otras estrategias que permitan incrementar las posibilidades de obtener más ingresos, por su parte y con relación a los subejercicios observados, cuidar el ejercicio del gasto, evitando incurrir en desviaciones significativas que puedan incidir negativamente en la operación del Centro.

En otro orden de ideas, solicitamos se apliquen las medidas de control oportunas y pertinentes a los riesgos considerados en los Programas de Trabajo Institucionales y del Órgano Interno de Control, a fin de evitar que se materialicen.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las solicitudes y observaciones señaladas en este documento de Opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

- 1. Con relación a los menores resultados alcanzados por los indicadores, fortalecer las acciones que contribuyan al logro de los resultados y, en su caso, implementar nuevas opciones que permitan alcanzar las metas comprometidas.**
- 2. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a las disposiciones emitidas por la SHCP, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios, y en su caso, los enteros correspondientes.**
- 3. Continuar atendiendo en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia, así como de la Ley General de Archivos.**
- 4. Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información, que contemple una tipología, sobre las clases de solicitud que se realizan a la**



Entidad y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página web del Centro.

5. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el OIC, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, con el fin de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.
6. Implementar acciones que promuevan la captación de recursos propios.
7. Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a lo estipulado por el art. 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
8. Llevar a cabo las acciones, en el ámbito de sus competencias, derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
9. Atender el Punto de Acuerdo del pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

Mtra. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza
Comisaria Pública Suplente